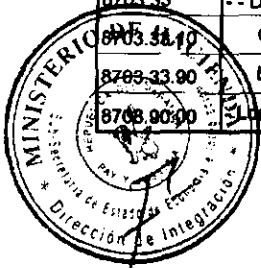


DECRETO N°

ANEXO I "VEHÍCULOS"

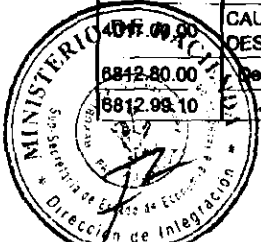
NCM	DESCRIPCIÓN	A.I. %
8703.10.00	- Vehículos especialmente concebidos para desplazarse sobre nieve; vehículos especiales para el transporte de personas en campos de golf y vehículos similares	15
8703.21.00	-- De cilindrada inferior o igual a 1.000 cm ³	
	Que utilicen indistintamente los siguientes combustibles: gasolina (nafta) o alcohol, y sus mezclas en cualquier proporción, de los tipos denominados "Flex fuel"	0
	Los demás	10
8703.22	-- De cilindrada superior a 1.000 cm ³ pero inferior o igual a 1.500 cm ³	
8703.22.10	Con capacidad para el transporte de personas sentadas inferior o igual a 6, incluido el conductor	
	Que utilicen indistintamente los siguientes combustibles: gasolina (nafta) o alcohol, y sus mezclas en cualquier proporción, de los tipos denominados "Flex fuel"	0
	Los demás	10
8703.22.90	Los demás	
	Que utilicen indistintamente los siguientes combustibles: gasolina (nafta) o alcohol, y sus mezclas en cualquier proporción, de los tipos denominados "Flex fuel"	0
	Los demás	10
8703.23	-- De cilindrada superior a 1.500 cm ³ pero inferior o igual a 3.000 cm ³	
8703.23.10	Con capacidad para el transporte de personas sentadas inferior o igual a 6, incluido el conductor	
	Que utilicen indistintamente los siguientes combustibles: gasolina (nafta) o alcohol, y sus mezclas en cualquier proporción, de los tipos denominados "Flex fuel"	0
	Los demás	15
8703.23.90	Los demás	
	Que utilicen indistintamente los siguientes combustibles: gasolina (nafta) o alcohol, y sus mezclas en cualquier proporción, de los tipos denominados "Flex fuel"	0
	Los demás	15
8703.24	-- De cilindrada superior a 3.000 cm ³	
8703.24.10	Con capacidad para el transporte de personas sentadas inferior o igual a 6, incluido el conductor	
	Que utilicen indistintamente los siguientes combustibles: gasolina (nafta) o alcohol, y sus mezclas en cualquier proporción, de los tipos denominados "Flex fuel"	0
	Los demás	20
8703.24.90	Los demás	
	Que utilicen indistintamente los siguientes combustibles: gasolina (nafta) o alcohol, y sus mezclas en cualquier proporción, de los tipos denominados "Flex fuel"	0
	Los demás	20
	- Los demás vehículos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (Diesel o semi-Diesel):	
8703.31	-- De cilindrada inferior o igual a 1.500 cm ³	
8703.31.10	Con capacidad para el transporte de personas sentadas inferior o igual a 6, incluido el conductor	10
8703.31.90	Los demás	10
8703.32	-- De cilindrada superior a 1.500 cm ³ pero inferior o igual a 2.500 cm ³	
8703.32.10	Con capacidad para el transporte de personas sentadas inferior o igual a 6, incluido el conductor	15
8703.32.90	Los demás	15
8703.33	-- De cilindrada superior a 2.500 cm ³	
8703.33.10	Con capacidad para el transporte de personas sentadas inferior o igual a 6, incluido el conductor	20
8703.33.90	Los demás	20
8703.90.90	Los demás	20



DECRETO N°

ANEXO II "AUTOPARTES"

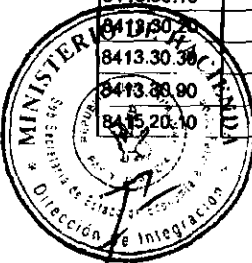
NCM	DESCRIPCIÓN	A.I. %
3819.00.00	LÍQUIDOS PARA FRENOS HIDRÁULICOS Y DEMÁS LÍQUIDOS PREPARADOS PARA TRANSMISIONES HIDRÁULICAS, SIN ACEITES DE PETRÓLEO NI DE MINERAL BITUMINOSO O CON UN CONTENIDO INFERIOR AL 70 % EN PESO DE DICHS ACEITES.	5
4009.11.00	-- Sin accesorios	5
4009.12.10	Con una presión de ruptura superior o igual a 17,3 MPa	5
4009.12.90	Los demás	5
4009.21.10	Con una presión de ruptura superior o igual a 17,3 MPa	5
4009.21.90	Los demás	5
4009.22.10	Con una presión de ruptura superior o igual a 17,3 MPa	5
4009.22.90	Los demás	5
4009.31.00	-- Sin accesorios	5
4009.32.10	Con una presión de ruptura superior o igual a 17,3 MPa	5
4009.32.90	Los demás	5
4009.41.00	-- Sin accesorios	5
4009.42.10	Con una presión de ruptura superior o igual a 17,3 MPa	5
4009.42.90	Los demás	5
4010.31.00	-- Correas para transmisión sin fin, estriadas, de sección trapezoidal, de circunferencia exterior superior a 60 cm pero inferior o igual a 180 cm	5
4010.32.00	-- Correas para transmisión sin fin, sin estriar, de sección trapezoidal, de circunferencia exterior superior a 60 cm pero inferior o igual a 180 cm	5
4010.33.00	-- Correas para transmisión sin fin, estriadas, de sección trapezoidal, de circunferencia exterior superior a 180 cm pero inferior o igual a 240 cm	5
4010.34.00	-- Correas para transmisión sin fin, sin estriar, de sección trapezoidal, de circunferencia exterior superior a 180 cm pero inferior o igual a 240 cm	5
4010.35.00	-- Correas para transmisión sin fin, con muescas (sincrónicas), de circunferencia exterior superior a 60 cm pero inferior o igual a 150 cm	5
4010.36.00	-- Correas para transmisión sin fin, con muescas (sincrónicas), de circunferencia exterior superior a 150 cm pero inferior o igual a 198 cm	5
4010.39.00	-- Las demás	5
4011.10.00	- De los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar («break» o «station wagon») y los de carreras)	5
4011.20.10	De medida 11,00-24	5
4011.20.90	Los demás	5
4011.92.10	De las siguientes medidas: 4,00-15; 4,00-18; 4,00-19; 5,00-15; 5,00-16; 5,50-16; 6,00-16; 6,00-19; 6,00-20; 6,50-16; 6,50-20; 7,50-18; 7,50-18; 7,50-20	5
4011.92.90	Los demás	5
4011.93.00	-- De los tipos utilizados en vehículos y máquinas para la construcción o mantenimiento industrial, para llantas de diámetro inferior o igual a 61 cm	5
4011.94.90	Los demás	5
4011.99.10	Con ancho seccional superior o igual a 1.143 mm (45"), para llantas de diámetro superior o igual a 1.143 mm (45")	2
4011.99.90	Los demás	5
4012.90.10	Protectores («flaps»)	5
4012.90.90	Los demás	5
4013.10.10	Para neumáticos de los tipos utilizados en autobuses o camiones, de medida 11,00-24	5
4013.10.90	Las demás	5
4013.90.00	- Las demás	5
4016.91.00	-- Revestimientos para el suelo y alfombras	5
4016.93.00	-- Juntas o empaquetaduras	5
4016.99.90	Las demás	5
4017.00.00	CAUCHO ENDURECIDO (POR EJEMPLO, EBONITA) EN CUALQUIER FORMA, INCLUIDOS LOS DESECHOS Y DESPERDICIOS; MANUFACTURAS DE CAUCHO ENDURECIDO.	5
8842.80.00	De crocidolita	5
8842.99.10	Juntas y demás elementos con función similar de estanqueidad	5



DECRETO N°

ANEXO II "AUTOPARTES"

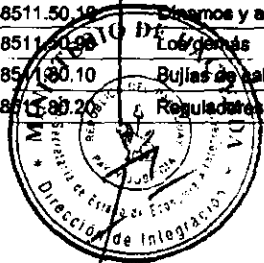
NCM	DESCRIPCIÓN	A.I. %
6813.20.00	- Que contengan amianto (asbesto), exclusivamente guarniciones para frenos (pastillas) y para embragues en forma de disco	5
6813.81.10	Pastillas	5
6813.89.10	Guarniciones para embragues en forma de discos	5
7007.11.00	-- De dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos	5
7007.21.00	-- De dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos	5
7009.10.00	- Espejos retrovisores para vehículos	5
7320.10.00	- Ballestas y sus hojas	5
7320.20.10	Cilíndricos	5
7320.20.90	Los demás	5
8301.20.00	- Cerraduras de los tipos utilizados en vehículos automóviles	5
8302.30.00	- Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, para vehículos automóviles	5
8310.00.00	PLACAS INDICADORAS, PLACAS RÓTULO, PLACAS DE DIRECCIONES Y PLACAS SIMILARES, CIFRAS, LETRAS Y SIGNOS DIVERSOS, DE METAL COMÚN, EXCEPTO LOS DE LA PARTIDA 94.05.	6
8407.31.10	Monocilíndricos	5
8407.31.90	Los demás	5
8407.33.10	Monocilíndricos	5
8407.33.90	Los demás	5
8407.34.10	Monocilíndricos	5
8407.34.90	Los demás	5
8408.20.10	De cilindrada inferior o igual a 1.500 cm ³	5
8408.20.20	De cilindrada superior a 1.500 cm ³ pero inferior o igual a 2.500 cm ³	5
8408.20.30	De cilindrada superior a 2.500 cm ³ pero inferior o igual a 3.500 cm ³	5
8408.20.90	Los demás	5
8409.91.11	Bielas	5
8409.91.12	Bloques, culatas y cárteres	5
8409.91.14	Válvulas de admisión o de escape	5
8409.91.15	Tubos múltiples de admisión o de escape	5
8409.91.16	Aros de émbolo (pistón)	5
8409.91.17	Guías de válvulas	5
8409.91.18	Los demás carburadores	5
8409.91.20	Émbolos (pistones)	5
8409.91.30	Camisas de cilindro	5
8409.91.90	Las demás	5
8409.99.12	Bloques y cárteres	5
8409.99.14	Válvulas de admisión o de escape	5
8409.99.15	Tubos múltiples de admisión o de escape	5
8409.99.17	Guías de válvulas	5
8409.99.29	Los demás	5
8409.99.30	Camisas de cilindros	5
8409.99.49	Las demás	5
8409.99.59	Las demás	5
8409.99.69	Los demás	5
8409.99.79	Los demás	5
8409.99.99	Las demás	5
8413.30.10	Para gasolina o alcohol	5
8413.30.30	Inyectoras de combustible para motores de encendido por compresión	5
8413.30.90	Para aceite lubricante	5
8415.20.10	Las demás	5
8415.20.10	Con capacidad inferior o igual a 30.000 frigorías/h	5



DECRETO N°

ANEXO II "AUTOPARTES"

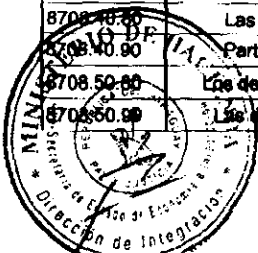
NCM	DESCRIPCIÓN	A.I. %
8421.23.00	-- Para filtrar lubricantes o carburantes en los motores de encendido por chispa o compresión	5
8421.31.00	-- Filtros de entrada de aire para motores de encendido por chispa o compresión	5
8424.10.00	- Extintores, incluso cargados	5
8425.19.10	Polipastos manuales	5
8425.42.00	-- Los demás gatos hidráulicos	5
8425.49.10	Manuales	5
8482.10.10	Radiales	5
8482.30.00	- Rodamientos de rodillos en forma de tonel	5
8482.40.00	- Rodamientos de agujas	5
8482.50.10	Radiales	5
8482.50.90	Los demás	5
8482.80.00	- Los demás, incluidos los rodamientos combinados	5
8482.91.19	Las demás	5
8482.91.20	Rodillos cilíndricos	5
8482.91.30	Rodillos cónicos	5
8482.91.90	Los demás	5
8482.99.10	Sellos, tapas y jaulas de acero	2
8482.99.90	Las demás	5
8483.10.19	Los demás	5
8483.10.20	Árboles de levas para comando de válvulas	5
8483.10.30	Árboles flexibles	5
8483.10.40	Manivelas	5
8483.10.90	Los demás	5
8483.30.29	Los demás	5
8483.30.90	Los demás	5
8483.50.10	Poleas, excepto las tensoras con rodamientos	5
8483.50.90	Los demás	5
8484.10.00	- Juntas metaloplásticas	5
8484.90.00	- Los demás	5
8501.10.19	Los demás	5
8501.10.21	Síncronos	5
8501.10.29	Los demás	5
8501.31.10	Motores	5
8504.50.00	- Las demás bobinas de reactancia (autoinducción)	5
8505.11.00	-- De metal	5
8505.19.10	De ferrita (cerámicos)	5
8505.19.90	Los demás	5
8507.10.10	De capacidad inferior o igual a 20 Ah y tensión inferior o igual a 12 V	5
8507.10.90	Los demás	5
8511.10.00	- Bujías de encendido	5
8511.20.10	Magnetos	5
8511.20.90	Los demás	5
8511.30.10	Distribuidores	5
8511.30.20	Bobinas de encendido	5
8511.40.00	- Motores de arranque, aunque funcionen también como generadores	5
8511.50.10	Enamados y alternadores	5
8511.50.90	Los demás	5
8511.80.10	Bujías de saldeo (calentamiento)	5
8511.80.20	Reguladores disyuntivos	5



DECRETO N°

ANEXO II "AUTOPARTES"

NCM	DESCRIPCIÓN	A.I. %
8511.80.90	Los demás	5
8511.90.00	- Partes	5
8512.20.11	Faros	5
8512.20.21	Luces fijas	5
8512.20.22	Luces indicadoras de maniobra	5
8512.20.23	Cajas combinadas	5
8512.30.00	- Aparatos de señalización acústica	5
8512.40.10	Limpaparabrisas	5
8512.40.20	Eliminadores de escarcha o vaho	5
8512.90.00	- Partes	5
8532.10.00	- Condensadores fijos concebidos para redes eléctricas de 50/60 Hz, para una potencia reactiva superior o igual a 0,5 kVAr (condensadores de potencia)	5
8532.21.90	Los demás	5
8532.22.00	-- Electrolíticos de aluminio	5
8532.23.90	Los demás	5
8532.24.90	Los demás	5
8532.25.90	Los demás	5
8532.29.90	Los demás	5
8532.30.90	Los demás	5
8532.90.00	- Partes	5
8533.10.00	- Resistencias fijas de carbono, aglomeradas o de capa	5
8533.21.10	De alambre	5
8533.21.90	Las demás	5
8533.29.00	-- Las demás	5
8533.90.00	- Partes	5
8536.41.00	-- Para una tensión inferior o igual a 60 V	5
8536.49.00	-- Los demás	5
8539.10.10	Para una tensión inferior o igual a 15 V	5
8539.10.90	Los demás	5
8539.21.10	Para una tensión inferior o igual a 15 V	5
8539.21.90	Los demás	5
8539.29.10	Para una tensión inferior o igual a 15 V	5
8539.29.90	Los demás	5
8544.30.00	- Juegos de cables para bujías de encendido y demás juegos de cables de los tipos utilizados en los medios de transporte	22
8544.42.00	-- Provisos de piezas de conexión, exclusivamente para una tensión inferior o igual a 80 V.	5
8545.20.00	- Escobillas	5
8708.10.00	- Parachoques (paragolpes, defensas) y sus partes	5
8708.21.00	-- Cinturones de seguridad	5
8708.29.91	Guardabarros	5
8708.29.92	Parrillas de radiador	5
8708.29.93	Puertas	5
8708.29.94	Paneles de instrumentos	5
8708.29.95	Generadores de gas para accionar retractores de cinturones de seguridad	2
8708.29.99	Los demás	5
8708.30.19	Las demás	5
8708.30.90	Los demás	5
8708.40.90	Las demás cajas de cambio	5
8708.50.90	Partes	5
8708.50.90	Los demás	5
8708.50.90	Los demás	5



DECRETO N°

ANEXO II "AUTOPARTES"

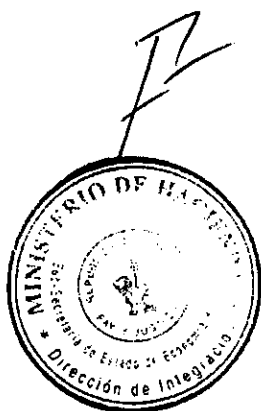
NCM	DESCRIPCIÓN	A.I. %
8708.70.90	Los demás	5
8708.80.00	- Sistemas de suspensión y sus partes (Incluidos los amortiguadores)	5
8708.91.00	-- Radiadores y sus partes	5
8708.92.00	-- Silenciadores y tubos (caños) de escape; sus partes	5
8708.93.00	-- Embragues y sus partes	5
8708.94.81	Volantes	5
8708.94.82	Columnas	5
8708.94.83	Cajas de dirección	5
8708.94.90	Partes	5
8708.95.10	Boisas inflables de seguridad con sistema de inflado (airbag)	5
8708.95.21	Boisas inflables para "airbag"	2
8708.95.22	Sistema de inflado	2
8708.95.29	Las demás	5
8708.99.10	Dispositivos para el comando de acelerador, freno, embrague, dirección o caja de cambios, incluso los de adaptación de los preexistentes, de los tipos utilizados por personas discapacitadas	0
8708.99.90	Los demás	5
9026.10.21	De metales, mediante corrientes parásitas	2
9026.10.29	Los demás	5
9026.20	- Para medida o control de presión	0
9026.20.10	Manómetros	5
9026.20.90	Los demás	5
9029.20.10	Velocímetros y tacómetros	5
9029.90.90	Los demás	5
9030.33.21	De los tipos utilizados en vehículos automóviles	5
9032.10.10	De expansión de fluidos	5
9032.10.90	Los demás	5
9032.20.00	- Manómetros (presostatos)	5
9033.00.00	PARTES Y ACCESORIOS, NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRA PARTE DE ESTE CAPÍTULO, PARA MÁQUINAS, APARATOS, INSTRUMENTOS O ARTÍCULOS DEL CAPÍTULO 90.	5
9104.00.00	RELOJES DE TABLERO DE INSTRUMENTOS Y RELOJES SIMILARES, PARA AUTOMÓVILES, AERONAVES, BARCOS O DEMÁS VEHÍCULOS.	5
9401.20.00	- Asientos de los tipos utilizados en vehículos automóviles	5



DECRETO N°

ANEXO III "AZÚCAR"

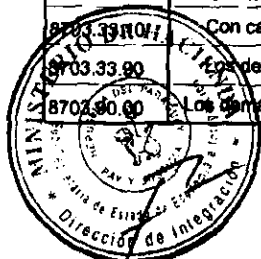
NCM	DESCRIPCIÓN	A.J. %
17.01	AZÚCAR DE CAÑA O DE REMOLACHA Y SACAROSA QUÍMICAMENTE PURA, EN ESTADO SÓLIDO.	
	- Azúcar en bruto sin adición de aromatizante ni colorante:	
1701.12.00	-- De remolacha	30
1701.13.00	-- Azúcar de caña mencionado en la Nota 2 de subpartida de este Capítulo	30
1701.14.00	-- Los demás azúcares de caña	30
1701.91.00	-- Con adición de aromatizante o colorante	30
1701.99.00	-- Los demás	30



DECRETO N°

ANEXO I "VEHÍCULOS"

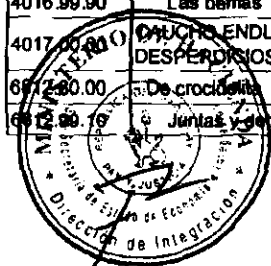
NCM	DESCRIPCIÓN	A.I. %
8703.10.00	- Vehículos especialmente concebidos para desplazarse sobre nieve; vehículos especiales para el transporte de personas en campos de golf y vehículos similares	15
8703.21.00	-- De cilindrada inferior o igual a 1.000 cm ³	
	Que utilicen indistintamente los siguientes combustibles: gasolina (nafta) o alcohol, y sus mezclas en cualquier proporción, de los tipos denominados "Flex fuel"	0
	Los demás	10
8703.22	-- De cilindrada superior a 1.000 cm ³ pero inferior o igual a 1.500 cm ³	
8703.22.10	Con capacidad para el transporte de personas sentadas inferior o igual a 6, incluido el conductor	
	Que utilicen indistintamente los siguientes combustibles: gasolina (nafta) o alcohol, y sus mezclas en cualquier proporción, de los tipos denominados "Flex fuel"	0
	Los demás	10
8703.22.90	Los demás	
	Que utilicen indistintamente los siguientes combustibles: gasolina (nafta) o alcohol, y sus mezclas en cualquier proporción, de los tipos denominados "Flex fuel"	0
	Los demás	10
8703.23	-- De cilindrada superior a 1.500 cm ³ pero inferior o igual a 3.000 cm ³	
8703.23.10	Con capacidad para el transporte de personas sentadas inferior o igual a 6, incluido el conductor	
	Que utilicen indistintamente los siguientes combustibles: gasolina (nafta) o alcohol, y sus mezclas en cualquier proporción, de los tipos denominados "Flex fuel"	0
	Los demás	15
8703.23.90	Los demás	
	Que utilicen indistintamente los siguientes combustibles: gasolina (nafta) o alcohol, y sus mezclas en cualquier proporción, de los tipos denominados "Flex fuel"	0
	Los demás	15
8703.24	-- De cilindrada superior a 3.000 cm ³	
8703.24.10	Con capacidad para el transporte de personas sentadas inferior o igual a 6, incluido el conductor	
	Que utilicen indistintamente los siguientes combustibles: gasolina (nafta) o alcohol, y sus mezclas en cualquier proporción, de los tipos denominados "Flex fuel"	0
	Los demás	20
8703.24.90	Los demás	
	Que utilicen indistintamente los siguientes combustibles: gasolina (nafta) o alcohol, y sus mezclas en cualquier proporción, de los tipos denominados "Flex fuel"	0
	Los demás	20
	- Los demás vehículos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (Diesel o semi-Diesel):	
8703.31	-- De cilindrada inferior o igual a 1.500 cm ³	
8703.31.10	Con capacidad para el transporte de personas sentadas inferior o igual a 6, incluido el conductor	10
8703.31.90	Los demás	10
8703.32	-- De cilindrada superior a 1.500 cm ³ pero inferior o igual a 2.500 cm ³	
8703.32.10	Con capacidad para el transporte de personas sentadas inferior o igual a 6, incluido el conductor	15
8703.32.90	Los demás	15
8703.33	-- De cilindrada superior a 2.500 cm ³	
8703.33.10	Con capacidad para el transporte de personas sentadas inferior o igual a 6, incluido el conductor	20
8703.33.90	Los demás	20
8703.90.00	Los demás	20



DECRETO N°

ANEXO II "AUTOPARTES"

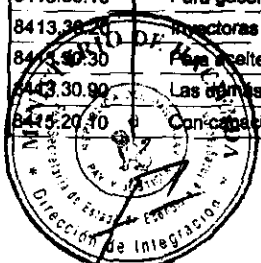
NCM	DESCRIPCIÓN	A.I. %
3819.00.00	LÍQUIDOS PARA FRENO HIDRÁULICOS Y DEMÁS LÍQUIDOS PREPARADOS PARA TRANSMISIONES HIDRÁULICAS. SIN ACEITES DE PETRÓLEO NI DE MINERAL BITUMINOSO O CON UN CONTENIDO INFERIOR AL 70 % EN PESO DE DICHS ACEITES.	5
4009.11.00	-- Sin accesorios	5
4009.12.10	Con una presión de ruptura superior o igual a 17,3 MPa	5
4009.12.90	Los demás	5
4009.21.10	Con una presión de ruptura superior o igual a 17,3 MPa	5
4009.21.90	Los demás	5
4009.22.10	Con una presión de ruptura superior o igual a 17,3 MPa	5
4009.22.90	Los demás	5
4009.31.00	-- Sin accesorios	5
4009.32.10	Con una presión de ruptura superior o igual a 17,3 MPa	5
4009.32.90	Los demás	5
4009.41.00	-- Sin accesorios	5
4009.42.10	Con una presión de ruptura superior o igual a 17,3 MPa	5
4009.42.90	Los demás	5
4010.31.00	-- Correas para transmisión sin fin, estriadas, de sección trapezoidal, de circunferencia exterior superior a 60 cm pero inferior o igual a 180 cm	5
4010.32.00	-- Correas para transmisión sin fin, sin estriar, de sección trapezoidal, de circunferencia exterior superior a 60 cm pero inferior o igual a 180 cm	5
4010.33.00	-- Correas para transmisión sin fin, estriadas, de sección trapezoidal, de circunferencia exterior superior a 180 cm pero inferior o igual a 240 cm	5
4010.34.00	-- Correas para transmisión sin fin, sin estriar, de sección trapezoidal, de circunferencia exterior superior a 180 cm pero inferior o igual a 240 cm	5
4010.35.00	-- Correas para transmisión sin fin, con muescas (sincrónicas), de circunferencia exterior superior a 60 cm pero inferior o igual a 150 cm	5
4010.36.00	-- Correas para transmisión sin fin, con muescas (sincrónicas), de circunferencia exterior superior a 150 cm pero inferior o igual a 198 cm	5
4010.39.00	-- Las demás	5
4011.10.00	-De los tipos utilizados en automóviles de turismo (Incluidos los del tipo familiar («break» o «station wagon») y los de carreras)	5
4011.20.10	De medida 11,00-24	5
4011.20.90	Los demás	5
4011.92.10	De las siguientes medidas: 4,00-15; 4,00-18; 4,00-19; 5,00-15; 5,00-16; 5,50-16; 6,00-16; 6,00-19; 6,00-20; 6,50-16; 6,50-20; 7,50-16; 7,50-18; 7,50-20	5
4011.92.90	Los demás	5
4011.93.00	-- De los tipos utilizados en vehículos y máquinas para la construcción o mantenimiento industrial, para llantas de diámetro inferior o igual a 81 cm	5
4011.94.90	Los demás	5
4011.99.10	Con ancho seccional superior o igual a 1.143 mm (45"), para llantas de diámetro superior o igual a 1.143 mm (45")	2
4011.99.90	Los demás	5
4012.90.10	Protectores («flaps»)	5
4012.90.90	Los demás	5
4013.10.10	Para neumáticos de los tipos utilizados en autobuses o camiones, de medida 11,00-24	5
4013.10.90	Las demás	5
4013.90.00	-- Las demás	5
4016.91.00	-- Revestimientos para el suelo y alfombras	5
4016.93.00	-- Juntas o empaquetaduras	5
4016.99.90	Las demás	5
4017.00.00	CAUCHO ENDURECIDO (POR EJEMPLO, EBONITA) EN CUALQUIER FORMA, INCLUIDOS LOS DESECHOS Y DESPERDICIOS; MANUFACTURAS DE CAUCHO ENDURECIDO.	5
6812.80.00	De crocidolita	5
6812.80.19	Juntas y demás elementos con función similar de estanqueidad	5



DECRETO N°

ANEXO II "AUTOPARTES"

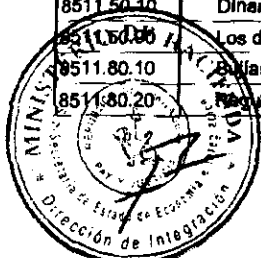
NCM	DESCRIPCIÓN	A.L %
6813.20.00	- Que contengan amianto (asbesto), exclusivamente guarniciones para frenos (pastillas) y para embragues en forma de disco	5
6813.81.10	Pastillas	5
6813.89.10	Guarniciones para embragues en forma de discos	5
7007.11.00	-- De dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos	5
7007.21.00	-- De dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos	5
7009.10.00	- Espejos retrovisores para vehículos	5
7320.10.00	- Ballestas y sus hojas	5
7320.20.10	Cilíndricos	5
7320.20.90	Los demás	5
8301.20.00	- Cerraduras de los tipos utilizados en vehículos automóviles	5
8302.30.00	- Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, para vehículos automóviles	5
8310.00.00	PLACAS INDICADORAS, PLACAS RÓTULO, PLACAS DE DIRECCIONES Y PLACAS SIMILARES, CIFRAS, LETRAS Y SIGNOS DIVERSOS, DE METAL COMÚN, EXCEPTO LOS DE LA PARTIDA 94.05.	5
8407.31.10	Monocilíndricos	5
8407.31.90	Los demás	5
8407.33.10	Monocilíndricos	5
8407.33.90	Los demás	5
8407.34.10	Monocilíndricos	5
8407.34.90	Los demás	5
8408.20.10	De cilindrada inferior o igual a 1.500 cm ³	5
8408.20.20	De cilindrada superior a 1.500 cm ³ pero inferior o igual a 2.500 cm ³	5
8408.20.30	De cilindrada superior a 2.500 cm ³ pero inferior o igual a 3.500 cm ³	5
8408.20.90	Los demás	5
8409.91.11	Bielas	5
8409.91.12	Bloques, culatas y cárteres	5
8409.91.14	Válvulas de admisión o de escape	5
8409.91.15	Tubos múltiples de admisión o de escape	5
8409.91.16	Aros de émbolo (pistón)	5
8409.91.17	Guías de válvulas	5
8409.91.18	Los demás carburadores	5
8409.91.20	Émbolos (pistonos)	5
8409.91.30	Camisas de cilindro	5
8409.91.90	Las demás	5
8409.99.12	Bloques y cárteres	5
8409.99.14	Válvulas de admisión o de escape	5
8409.99.15	Tubos múltiples de admisión o de escape	5
8409.99.17	Guías de válvulas	5
8409.99.29	Los demás	5
8409.99.30	Camisas de cilindros	5
8409.99.49	Las demás	5
8409.99.59	Las demás	5
8409.99.69	Los demás	5
8409.99.79	Los demás	5
8409.99.99	Las demás	5
8413.30.10	Para gasolina o alcohol	5
8413.30.20	Inyectoras de combustible para motores de encendido por compresión	5
8413.30.30	Para aceite lubricante	5
8413.30.90	Las demás	5
8415.20.30	Con capacidad inferior o igual a 30.000 frigorías/h	5



DECRETO N°

ANEXO II "AUTOPARTES"

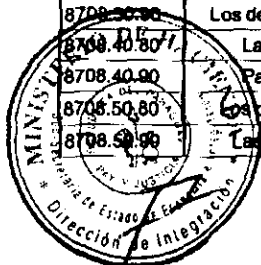
NCM	DESCRIPCIÓN	A.I. %
8421.23.00	-- Para filtrar lubricantes o carburantes en los motores de encendido por chispa o compresión	5
8421.31.00	-- Filtros de entrada de aire para motores de encendido por chispa o compresión	5
8424.10.00	- Extintores, incluso cargados	5
8425.19.10	Polipastos manuales	5
8425.42.00	-- Los demás gatos hidráulicos	5
8425.49.10	Manuales	5
8482.10.10	Radiales	5
8482.30.00	- Rodamientos de rodillos en forma de tonel	5
8482.40.00	- Rodamientos de agujas	5
8482.50.10	Radiales	5
8482.50.90	Los demás	5
8482.80.00	- Los demás, incluidos los rodamientos combinados	5
8482.91.19	Los demás	5
8482.91.20	Rodillos cilíndricos	5
8482.91.30	Rodillos cónicos	5
8482.91.90	Los demás	5
8482.99.10	Sellos, tapas y jaulas de acero	2
8482.99.90	Los demás	5
8483.10.19	Los demás	5
8483.10.20	Árboles de levas para comando de válvulas	5
8483.10.30	Árboles flexibles	5
8483.10.40	Manivelas	5
8483.10.90	Los demás	5
8483.30.29	Los demás	5
8483.30.90	Los demás	5
8483.50.10	Poleas, excepto las tensoras con rodamientos	5
8483.50.90	Los demás	5
8484.10.00	- Juntas metaloplásticas	5
8484.90.00	- Los demás	5
8501.10.19	Los demás	5
8501.10.21	Síncronos	5
8501.10.29	Los demás	5
8501.31.10	Motores	5
8504.50.00	- Las demás bobinas de reactancia (autoinducción)	5
8505.11.00	-- De metal	5
8505.19.10	De ferrita (cerámicos)	5
8505.19.90	Los demás	5
8507.10.10	De capacidad inferior o igual a 20 Ah y tensión inferior o igual a 12 V	5
8507.10.90	Los demás	5
8511.10.00	- Bujías de encendido	5
8511.20.10	Magnetos	5
8511.20.90	Los demás	5
8511.30.10	Distribuidores	5
8511.30.20	Bobinas de encendido	5
8511.40.00	- Motores de arranque, aunque funcionen también como generadores	5
8511.50.10	Dinamos y alternadores	5
8511.50.90	Los demás	5
8511.80.10	Bujías de caldeo (calentamiento)	5
8511.80.20	Reguladores disyuntores	5



DECRETO N°

ANEXO II "AUTOPARTES"

NCM	DESCRIPCIÓN	A.I. %
8511.80.90	Los demás	5
8511.90.00	- Partes	5
8512.20.11	Faros	5
8512.20.21	Luces fijas	5
8512.20.22	Luces indicadoras de maniobra	5
8512.20.23	Cajas combinadas	5
8512.30.00	- Aparatos de señalización acústica	5
8512.40.10	Limpiaparabrisas	5
8512.40.20	Eliminadores de escarcha o vaho	5
8512.90.00	- Partes	5
8532.10.00	- Condensadores fijos concebidos para redes eléctricas de 50/60 Hz, para una potencia reactiva superior o igual a 0,5 kVAr (condensadores de potencia)	5
8532.21.90	Los demás	5
8532.22.00	-- Electrolíticos de aluminio	5
8532.23.90	Los demás	5
8532.24.90	Los demás	5
8532.25.90	Los demás	5
8532.29.90	Los demás	5
8532.30.90	Los demás	5
8532.90.00	- Partes	5
8533.10.00	- Resistencias fijas de carbono, aglomeradas o de capa	5
8533.21.10	De alambre	5
8533.21.90	Las demás	5
8533.29.00	-- Las demás	5
8533.90.00	- Partes	5
8536.41.00	-- Para una tensión inferior o igual a 60 V	5
8536.49.00	-- Los demás	5
8539.10.10	Para una tensión inferior o igual a 15 V	5
8539.10.90	Los demás	5
8539.21.10	Para una tensión inferior o igual a 15 V	5
8539.21.90	Los demás	5
8539.29.10	Para una tensión inferior o igual a 15 V	5
8539.29.90	Los demás	5
8544.30.00	- Juegos de cables para bujías de encendido y demás juegos de cables de los tipos utilizados en los medios de transporte	22
8544.42.00	-- Provistos de piezas de conexión, exclusivamente para una tensión inferior o igual a 60 V.	5
8545.20.00	- Escobillas	5
8708.10.00	- Parachoques (paragolpes, defensas) y sus partes	5
8708.21.00	-- Cinturones de seguridad	5
8708.29.91	Guardabarros	5
8708.29.92	Parrillas de radiador	5
8708.29.93	Puertas	5
8708.29.94	Paneles de instrumentos	5
8708.29.95	Generadores de gas para accionar retractores de cinturones de seguridad	2
8708.29.99	Los demás	5
8708.30.19	Las demás	5
8708.30.90	Los demás	5
8708.40.80.11	Las demás cajas de cambio	5
8708.40.90	Partes	5
8708.50.80	Los demás	5
8708.50.90	Las demás	5



DECRETO N°

ANEXO II "AUTOPARTES"

NCM	DESCRIPCIÓN	A.I. %
8708.70.90	Los demás	5
8708.80.00	- Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores)	5
8708.91.00	-- Radiadores y sus partes	5
8708.92.00	-- Silenciadores y tubos (caños) de escape; sus partes	5
8708.93.00	-- Embragues y sus partes	5
8708.94.81	Volantes	5
8708.94.82	Columnas	5
8708.94.83	Cajas de dirección	5
8708.94.90	Partes	5
8708.95.10	Bolsas inflables de seguridad con sistema de inflado (airbag)	5
8708.95.21	Bolsas inflables para "airbag"	2
8708.95.22	Sistema de inflado	2
8708.95.29	Las demás	5
8708.99.10	Dispositivos para el comando de acelerador, freno, embrague, dirección o caja de cambios, incluso los de adaptación de los preexistentes, de los tipos utilizados por personas discapacitadas	0
8708.99.90	Los demás	5
9026.10.21	De metales, mediante corrientes parásitas	2
9026.10.29	Los demás	5
9026.20	- Para medida o control de presión	0
9026.20.10	Manómetros	5
9026.20.90	Los demás	5
9029.20.10	Velocímetros y tacómetros	5
9029.90.90	Los demás	5
9030.33.21	De los tipos utilizados en vehículos automóviles	5
9032.10.10	De expansión de fluidos	5
9032.10.90	Los demás	5
9032.20.00	- Manóstatos (presóstatos)	5
9033.00.00	PARTES Y ACCESORIOS, NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRA PARTE DE ESTE CAPÍTULO, PARA MÁQUINAS, APARATOS, INSTRUMENTOS O ARTÍCULOS DEL CAPÍTULO 90.	5
9104.00.00	RELOJES DE TABLERO DE INSTRUMENTOS Y RELOJES SIMILARES, PARA AUTOMÓVILES, AERONAVES, BARCOS O DEMÁS VEHÍCULOS.	5
9401.20.00	Asientos de los tipos utilizados en vehículos automóviles	5



DECRETO N°

ANEXO III "AZÚCAR"

NCM	DESCRIPCIÓN	A.I. %
17.01	AZÚCAR DE CAÑA O DE REMOLACHA Y SACAROSA QUÍMICAMENTE PURA, EN ESTADO SÓLIDO.	
	- Azúcar en bruto sin adición de aromatizante ni colorante:	
1701.12.00	-- De remolacha	30
1701.13.00	-- Azúcar de caña mencionado en la Nota 2 de subpartida de este Capítulo	30
1701.14.00	-- Los demás azúcares de caña	30
1701.91.00	-- Con adición de aromatizante o colorante	30
1701.99.00	-- Los demás	30

